

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXV

Managua, D. N., Miércoles 24 de Mayo de 1961

No. 114

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuadragésima Novena Sesión de la Cámara de Diputados Pág 1073

PODER EJECUTIVO

EDUCACION PUBLICA

Nuevos Titulados este Año 1074

SECCION JUDICIAL

Remates 1075
Títulos Supletorios 1079

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Cuadragésima Novena Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las doce y cinco minutos de la tarde viernes trece de Enero de mil novecientos sesenta y uno.

Preside el diputado Morales Marengo, asistido de los diputados Castillo Alvarado y Martínez Talavera, como primero y segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además, los diputados siguientes: Cerna (Juan F.), Montenegro, doctora Núñez de Saballos, Castillo (Salvador), Medina Moreira, Icaza Tijerino, Flores Huerta, Munguía Novoa, Molina Rodríguez, Alvarez Corrales, Zepeda Alaniz, Sevilla Sacasa, Mairena, Vega Bolaños, Salinas, Sandoval, Enriquez B, Conrado Guadamuz, Abaúnza Marengo, Zurita, Zamora, Vilchez, Jarquín, Borge, Valle Quintero, Conrado Vado, y Cerna (Arturo).

1.—El Presidente Morales Marengo declara abierta la sesión.

2.—Se lee, se discute y aprueba, el acta de la sesión anterior, sin reforma alguna.

3.—El diputado Molina Rodríguez pide que se vote la moción hecha por él en la sesión anterior, tendiente a invitar al Senado a formar Congreso Pleno para que resuelva lo pertinente en el caso del fallo del Tribunal Internacional de Justicia de la Haya. El diputado Alvarez Corrales da lectura a una exposición apoyando la moción del di-

putado Molina Rodríguez, exposición que luego pide se agregue al acta de esta sesión.

4.—El diputado Abaúnza Marengo insiste en su moción hecha en la anterior sesión, por la cual pide que el Congreso Pleno se integre y resuelva detener toda acción en el problema limítrofe con Honduras mientras tanto el mismo Congreso conozca del informe que le presentará la Comisión Especial que estudia el caso. El diputado Borge se manifiesta contra las dos mociones citadas y pide que se apoye en un todo la política y la actuación del Ejecutivo.

5.—El diputado Icaza Tijerino hace ver que, de acuerdo con el Arto. 5o. de la Constitución Política, en su parte final, el arreglo de límites con Honduras debe hacerse mediante un Tratado firmado o ratificado por los Congresos de ambos países. Al mismo tiempo informa que la Comisión Especial que estudia el caso emitirá su dictamen en la próxima semana.

6.—El diputado Sevilla Sacasa hace una detallada explicación de todo el proceso que culminó con el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya. A su vez, el diputado Zepeda Alaniz insiste en su moción de remitir las mociones de los diputados Molina Rodríguez y Abaúnza Marengo a la Comisión Especial que estudia el citado caso. El diputado Morales Marengo apoya la moción del diputado Zepeda Alaniz y hace ver que es la más conveniente, dado el caso de que ya el diputado Icaza Tijerino ha esbozado un proyecto de resolución de la Comisión Especial, el cual juzga bastante acertado. Votadas las tres mociones, dos votos favorecen la del diputado Abaúnza Marengo, cuatro la del diputado Molina Rodríguez y quince la del diputado Zepeda Alaniz, produciéndose una abstención.

7.—El Presidente Morales Marengo cita para el martes próximo, a las ocho de la noche, poniendo en la orden del día el proyecto de ley sobre patentes de medicinas y el derecho de autor, y levanta la sesión.

J. J. Morales Marengo,
Presidente.

Jesús Castillo Alvarado,
Secretario.

Adolfo Martínez Talavera,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Educación Pública

Nuevos Titulados este Año

No. 437

El Presidente de la República,
Por Cuanto:

La señorita Susana Figueroa Medina, ha cursado y aprobado las materias del Vigente Plan de Estudios de las Escuelas Normales y sufrido el examen general correspondiente con resultados satisfactorios,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestra de Educación Primaria, conferido por la Escuela Normal de Señoritas «Salvadora de Somoza», de la ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 24 de Febrero de 1961.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

No. 522

El Presidente de la República,
Por Cuanto:

La señorita Elma Nicholson Lampson, natural de Corn Island, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera, obtenido en la Escuela de Enfermería de esta Capital, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Marzo de 1961.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

No. 523

El Presidente de la República,
Por Cuanto:

La señorita María Flora Fonseca Ulloa, natural de Cartago, Provincia de Cartago, República de Costa Rica, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera, obtenido en la Escuela de Enfermería de esta Capital, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Marzo de 1961.—LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República. El Ministro de Educación Pública, René Schick.

No. 524

El Presidente de la República,
Por Cuanto:

La señorita Juana Hernández Robleto, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera, obtenido en la Escuela de Enfermería de esta Capital, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Marzo de 1961.—LUIS A. SOMOZA D. El Ministro de Educación Pública, René Schick.

No. 525

El Presidente de la República,
Por Cuanto:

La señorita Sonia Marie Coe Cockburn, natural de Bluefields, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado las materias del Plan de Estudios de la Enseñanza de Enfermería, y realizado satisfactoriamente el Examen General de Graduación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera, obtenido en la Escuela de Enfermería de esta Capital, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 10 de Marzo de 1961. LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 25726—B/U Nº 198096—₡ 20.50

Diez de la mañana del cinco de Junio corriente año, venderáse martillo local este Juzgado bienes muebles que se hallan de manifiesto en casa de habitación señor Carlos Peralta Alvarado, situada esquina sur de entrada Cine Tropical esta ciudad, que se detallan a continuación: a)—ciento cincuenta pares hormas extranjeras de diversas clases; b)—juego de muebles compuesto de siete sillones, tapizados, colores gris y vino; c)—urna de madera para exhibición de calzado, con vidrio arriba y frente y espejo abajo; d)—urna de madera con vidrio adelante y parte superior, también para exhibir calzado; e)—espejo de metro y diez y media pulgadas de largo, con soportes para ponerlo en el piso; f)—dos vitrinas para exhibición de calzado, de tres peldaños o soportes cada una; g)—una jardinera para exhibición de calzado y crateras, de dos metros diez y siete pulgadas de ancho, por dos metros doce pulgadas de alto, de madera; h)—abanico eléctrico «Linko» de tres velocidades; i)—alfombra de dos metros y once pulgadas de largo, por metro y veinte pulgadas ancho; j)—máquina de coser «Singer» para zapatería; k)—juego de muebles de roble, maqueado color clara, compuesto de seis mecedoras y dos mesas-centro, enjuncados asiento y espaldar; l)—juego de muebles de madera color vino compuesto de un sofá y cuatro sillones, enjuncados espaldar y asiento; m)—radio-receptor «Philips», type B3x66U; n)—abanico eléctrico «Kord», marco cuadrado de diez y seis pulgadas por lado; o)—tocadiscos marca «Elac Miracord 9» adaptable a radio-receptor, tres velocidades; p)—bicicleta marca «Elswick Roadster», placa doscientos sesenta y dos de este año; q)—ropero de madera color vino, de metro y treinta pulgadas de alto, de dos puertas; r)—aparador de madera color vino, con luna de vidrio de metro dieciocho pulgadas de largo, con depósitos o gavetas a ambos lados y el de enmedio con puerta de vidrio; s)—ropero de madera color café, de metro veintinueve pulgadas de alto, con franja café claro vertical enmedio y de dos puertas; t)—máquina de coser «Minerva», mueble de cuatro gavetas; y u)—cincuenta pares de calzado para varón y mujer, más cuarenta kilos de suela y cien pies de diversas clases de cuero.

Ejecuta: Joaquina López de Villafranca a Carlos Peralta Alvarado.

Dado en Juzgado 1o. Civil de Distrito.—Managua, diez y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos Callejas M., Juez Primero Civil del Distrito.—Carlos Reyes, Secretario.

3 3

Nº 25709—B/U Nº 198081—₡ 14.60

Cinco tarde tres de Junio corriente año, Local este Juzgado, subastaráse mejor postor siguientes propiedades: a)—Finca urbana sita barrio San Felipe, ciudad de León, mide seis mil sesenta y tres varas cuadradas, lindante: Norte, casa y solar de Salvador Rosales y de los herederos de Felipe Hermida; sur, cuarta calle norte de por medio, predios de Horacio Hidalgo, Arturo Montalván y Francisco Meza; oriente, casa y solar de testamentaria de Carmen Cajina; poniente, segunda avenida oeste, de por medio casas de Isaura Martínez y Julio Pérez R. b)—Finca urbana sita barrio San Felipe, ciudad de León, de dos mil doscientas cuarenta y cuatro varas cuadradas, lindante: Norte, predio de Salvador Matus; sur, calle de por medio, los de Manuel de Ramírez y Blas Díaz; oriente, los de Isabel Bonilla, María de Jesús Robelo, Benito Vargas y señores Acosta; poniente, el de Francisco Santelices; y c)—Finca rústica llamada «San Rafael», a orillas ciudad de León, de seis manzanas de extensión,

lindante: Norte, predio herederos de Pedro Cortéz y Cementerio San Felipe; oriente, callejón enmedio, de Cecilio Rodríguez y Jacoba Chávez; poniente, río Platanar enmedio, de Francisco Manzanárez y Francisco Medina.

Ejecución: Instituto Nicaragüense de la Vivienda en contra de Francisco Pereira B. hermano y compañía.

Base: Para la finca a)—Diez Mil Córdobas; para la finca b)—Cuatrocientos Córdobas; y para la finca c)—Ocho Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, dieciséis de Mayo de mil novecientos sesentuno.—Salvador Martínez Rodríguez, Juez 2o. Civil del Distrito de Managua.—José Alej. Salinas C., Secretario

3 3

Nº 25727—B/U Nº 198097—₡ 7.25

Once mañana, nueve Junio próximo, remataráse en local este Despacho, finca urbana, solar y casa, barrio Alta Gracia esta ciudad, estos linderos: Oriente, el cause; poniente, veintidos avenida sur-oeste enmedio, Napoleón Medrano; norte, Juan José Medal y sur, lote de Leonor Araica.

Avalúo: Veinticuatro Mil Córdobas.

Ejecución: Ernesto Gutiérrez O., contra José León Bonilla.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, diez y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—S. Delgadillo, Secretario.

3 3

Nº 25711—B/U Nº 198083—₡ 57.50

Once de la mañana seis de Junio próximo, subastaráse local este Juzgado las propiedades rústicas siguientes: 1)—denominada «Los Pedernales», ubicada en el lugar denominado Los Pedernales, del sitio Santa Bárbara del Isapangual, jurisdicción de la Villa de Tipitapa, este Departamento, de cuatrocientas manzanas de extensión, conteniendo dos casas, una pila de concreto para aguar animales, chagüite y potreros, con cercas de alambre, piedra y naturales, dentro de los siguientes linderos: oriente, predios de Onofre Ordóñez y Tiburcio Toruño, camino que conduce al Mango de por medio y propiedades de Francisco Toruño y Raimundo Reyes; occidente, predios de Juan Pío Huembes y cerca medianera de por medio, el que fué de Gilberto Lovo; norte, camino real enmedio, propiedad de Juan Pío Huembes; y sur, predio que fué de Gilberto Lovo, quebrada El Pochotal de por medio, y sigue sin cerca colindando con la propiedad de Ramón Arévalo hasta llegar a la cerca de piedra de Raimundo Reyes; 2)—denominado «Rancho Memphis» o «San Rafael», situada como a una legua hacia el sureste del pueblo de San Rafael del Sur, de este Departamento, sobre el camino que conduce al Barrio Gutiérrez sur, formada de la fusión de varios lotes, con ciento nueve manzanas y cinco mil varas cuadradas de extensión, comprendida dentro de los siguientes linderos: oriente, fincas de Ildefonso Hernández y Lorenzo Gutiérrez; occidente, terrenos de Cándida y Pedro Hurtado, mediando camino en parte, pues un lote de cinco manzanas de la misma finca queda al occidente del camino; norte, terrenos de Manuel Hurtado, camino real de San Rafael del Sur enmedio y más adelante sin mediar camino, terreno de Ildefonso Hernández; y sur, los de Isaac Espinosa y Alberto Hernández; 3)—finca situada cerca y como anexo a la preanteriormente descrita, con 20 manzanas y tres cuartos de la otra de extensión, dentro de los siguientes linderos: oriente, mediando camino que conduce del barria de San Pablo al barrio de los Navarrete, predios de Víctor Manuel y Jerónimo Hernández; occidente, fincas de Félix Gutiérrez y Abraham Balcázares; y sur, terrenos de Gonzalo Cárdenas, camino de los Hurtado enmedio y terrenos de Alfonso Artola y de la sucesión de

Segundo Martínez; y norte, Félix Gutiérrez y Leandro Angulo; 4)—denominada «Estombil», ahora «San Judas», ubicada cerca del caserío o barrio «Santa Rosa», conocido también con el nombre de Gutiérrez sur, en jurisdicción del pueblo de San Rafael del Sur, de este Departamento, de cuarenta y dos y media manzanas de extensión, comprendida dentro de los siguientes linderos: oriente, predio de Macario Martínez, camino en medio y finca que fué de Roberto Antonio Cabrera y la de Juan Rueda; poniente, finca del General Anastasio Somoza, hoy de sus sucesores y las de Horacio y Hernán Narváez; norte, terrenos de la misma sucesión Somoza y también, mediando camino con fincas de Matilde Gutiérrez, del doctor Moisés Baltodano y Hernán Narváez; y sur, finca de Juan Rueda, el camino indicado y hacienda Santa Rosa, de doña Rosa Hurtado de Cabrera; 5)—finca rústica de cuarenta manzanas de extensión, ubicada en el lugar denominado comarca de San Pablo, jurisdicción del pueblo de San Rafael del Sur, de este Departamento, cercada con piñuela y dentro de los siguientes linderos: oriente, predio de Gerardina Baldizón; occidente, el de Manuel Hernández; norte, los de Manuel y Juan Alberto Hernández; y sur, el que fué de la misma señora de Baldizón; 6)—finca rústica como de veinte manzanas de extensión, ubicada en el sitio La Joya, en jurisdicción de Teustepe, Departamento de Boaco, comarca La Joya, limitada así: oriente, propiedad de Teófilo y Prudencio Díaz; poniente, quebrada del Pochote; norte, ojo de agua de El Tepalón; y sur, camino que conduce a El Cacao; 7)—finca rústica como de setecientas diez y seis manzanas de extensión superficial, ubicada en el sitio de San Miguel de La Joya, jurisdicción de San Lorenzo, Departamento de Boaco, formada de los siguientes lotes: lote de trescientas manzanas de superficie, en la comarca o punto de San Miguel de la Joya, dentro de estos linderos: oriente, caserío Las Pilas y finca de Pablo Gómez y Porfirio Miranda; poniente, terreno que fué de Orontes Lacayo, hoy finca El Cacao de Javier Sánchez y camino real de Llano Grande al Ahuehe; norte, caserío de Las Pilas y camino a Llano Grande; y sur, cerro El Ventarrón y terrenos que ocupa Julián Reyes, hoy de Crescencio Argüello y Luis Garay, conocido dicho lote con el nombre de Las Quabas; b) —lote de cien manzanas de superficie, conocido como el Ahuehe, situado en la misma comarca que el anterior, dentro de estos linderos: oriente, propiedad de los señores Miranda; poniente y sur, camino real de Llano Grande al ojo de agua del Ahuehe; norte, propiedad de Antonio Miranda y la de Jesús Rodríguez; c)—lote como de cien manzanas en la comarca de Llano Grande, conocida como «Santa Fé», dentro de estos linderos: oriente, finca de Santa Fé, de Clara Flores de Rodríguez y finca de Casiano Miranda; poniente, la de Simeón Álvarez; norte, camino real de Peor es Nada; y sur, finca de Javier Sánchez; d) lote como de diez y seis manzanas de superficie en la comarca o punto de La Rejoja y punto de Poza Hedionda, limitado así: oriente, huertas de Joaquín y Casiano Miranda; poniente, bajada llamada el Botadero y camino real que conduce a Llano Grande, La Rejoja y El Cacao; norte, farallones de piedra y posesión de Carlos Guevara; y sur, posesión de Carlos Guevara; y e)—lote como de doscientas manzanas de superficie, conocido como «Punta de Agua» o «El Cacao», en la comarca de Llano Grande, con casa de techo de zinc, de ocho varas de cañón, con cuatro corredores y forrada con tablas aserradas de madera de canto, limitada así: oriente, Simeón Álvarez y lote de Las Quabas; poniente, hacienda El Perú, de don Raúl Guerra; norte, La Pita de don Francisco Calero Hernández; sur, «Casa Quemada» de Ricardo Delgadillo. Toda la propiedad está empastada en su mayor parte, tiene divisiones de potreros y está cercada en casi todo su contorno, conteniendo los siguientes semovientes el último lote; una va-

quilla chota, blanquisca; una vaquilla chota; cinco terneras, hembras, chotas; dos terneritos negros; un ternerito blanco; tres vacas paridas chotas; tres vacas paridas negras; una vaca parida, overa; un torete overo negro; una vaca overa negra; una ahumada; otra barroza; otra lora, otra ahumada, otra guachilla, una vaquilla colorada pálida, un torete barrozo suelo, otro negro, patas blancas y otro blanco, estos tres guzarat Todos herrados con fierro (OS); 8) finca rústica ubicada en el punto llamado El Cacao, en el sitio de San Miguel de la Joya, jurisdicción San Lorenzo, Departamento de Boaco, como de cincuenta manzanas de superficie, en comarca Monte Fresco, cercada de alambre de dos hilos, cercos de madera y cercos naturales, con las siguientes mejoras: tres ranchos de paja y uno de techo de tablas aserradas; tres plantillos de café cosecheros que tienen en junto como cuatro mil seiscientos palos; dos pequeños chagüites de guineos en mal estado y el resto de la finca en rastrojos, todo bajo los linderos siguientes: oriente, finca de Juan García y Agustín Alvarado; poniente, la de Matea Fitoria; norte, camino real que de San Lorenzo conduce a La Rejoja; y sur, peña llamada «La Sinfonosa».

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Gerardo Suárez López y Dora Castillo de Suárez López.

Base del remate: Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Ocho Córdobas con Treinta y Ocho Centavos.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero para lo Civil del Distrito de Managua, a las nueve de la mañana del día diez de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. —Enmendado—torete—vale. Lineado—tres vacas paridas, chotas—vale.—Carlos Callejas Moreira, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.—S. Delgadillo R., Secretario.

3 1

El día Domingo 28 de Mayo de 1961, a las 8 a. m. en la Sala de Remates de nuestra Oficina Principal y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no hubieren reafirmado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas y atendidas conforme a derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS		
SERIE «C»		
9551	1 Anillo, 1 pulserita tejido No. 8, 8 1/2 gra	41.70
9353	2 Cadenas con dijes 11 gra	55.60
9608	1 Velocípedo pintado en rojo	40.70
9609	1 Cepillo, 1 taladro, 1 escuadra de hierro	34.75
9672	1 Par de chapas 3 gra	20.85
10343	2 Anillos 5 gra	27.80
10344	1 Palaera tejido corozo 9 gra	27.80
10346	1 Anillo 5 gra	27.80
10374	1 Cadena con medalla 7 gra.	27.40
10397	1 Cadena sin dije, 1 par de chapas 6 gra	41.10
10413	1 Anillo 6 1/2 gra	27.40
10448	1 Cordón con medalla 24 gra	109.60
10456	1 Par de argollas, 1 anillo 8 gra	27.40
10479	1 Cadena con dije de cristal, 1 anillo 9 gra	54.80
10545	1 Cadena con dije de cristal, 1 par de chapas 5 1/2 gra	27.40
10546	1 Cadena con dije de Cristo, 1 pulserita 4 gra	20.55

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
10582	1 Cadena con dije de cristo, 12 gra	68.50	70160	6 Planchas, 1 tijera para costura	20.85
10583	1 Cordón con medalla, 1 anillo 12 1/2 gra	54.80	70162	1 Plancha eléctrica marca Convaiv	13.90
10584	1 Anillo, 1 chapa de moneda de dos y medio pesos Mex. 4 gra	20.55	70164	1 Levanta corriente marca «Acme»	41.70
10601	1 Cadena sin dije 6 gra	27.40	70166	2 Anillos 8 1/2 gra	55.60
10613	1 Anillo 8 gra	41.10	70167	2 Pares de chapas, 2 dijos 9 gra	48.65
10628	1 Cadena sin dije, 1 par de chapas de moneda de dos pesos Mex. 7 gra	41.10	70177	1 Cepillo de hierro, 1 taladro, 1 diablito, 1 formón, 1 escuadra de paletón	41.70
10666	1 Cadena con dije de cristo 5 gra	27.40	70237	1 Cadena con dije de cristo 6 gra	34.75
10693	1 Cadena con dije de cristo 7 gra	27.40	70243	2 Cucharas para albañilería	6.75
10695	1 Anillo, 1 par de chapas 6 gra	41.10	70249	1 Pulsera tejido No. 8, 15 gra	55.60
10696	1 Cordón con dije 11 gra	68.50	70248	1 Cadena con dije de cristo 7 1/2 gra	41.70
10698	1 Barreno	6.85	70252	1 Llave universal, 1 compás, 7 llaves dist	13.90
10699	1 Prensa de arco, 1 hachita de mano	10.96	70269	1 Cepillo de hierro, 1 plumada	6.95
10702	1 Anillo 8 gra	47.95	70270	1 Anillo 6 gra	27.80
10712	1 Nivel de hierro	20.55	70289	1 Cadena con medalla, 1 anillo 6 1/2 gra	27.80
10713	1 Cadena con dije de cristo, 1 medallita 5 gra	27.40	70292	1 Cadena con dije de cristo 5 gra	27.80
10714	1 Cordón con medalla 6 gra	34.25	70303	1 Anillo, 1 par de chapas 5 1/2 gra	20.85
10720	1 Par de chapas de monedas de dos y medio pesos Mex. 8 gra	47.95	70355	1 Cadena con dije 9 gra	41.70
10721	1 Cadena con dije, 1 par de argollas 10 gra	61.65	70359	10 Desarmadores, 3 llaves creces, 2 martillos, 3 tenacillas, 2 sierras para cortar hierro, 1 llave fija, 1 meneral para machuelos, 1 alicate, 1 navaja, 1 pinza	69.50
10738	1 Pulsera tejido de corozo 17 gra	54.80	70372	1 Cadena con dije de cristo, 1 par de chapas 8 gra	41.70
10739	1 Pulsera tejido No. 8 con dije de moneda de cinco dolares, 1 cadena con dije de cristo 59 gra	274.00	70380	1 Par de argollas 4 1/2 gra	20.85
10740	1 Par de argollas 5 gra	27.40	70411	1 Cadena con dije de cristo, 2 anillos 9 gra	41.70
10741	1 Maq. de coser marca «Singer» con su bobina	342.50	70414	1 Motor eléctrico para maq. de coser marca «Singer» con su bujía	41.70
10769	1 Cadena sin dije, 2 anillos 9 gra	41.10	70423	1 Quillamen de hierro, 1 llave de aumento	27.80
10814	1 Cadena sin dije 7 gra	27.40	70463	1 Anillito, 1 dije de cristo 5 1/2 gra	27.80
10820	1 Cadena con dije de cristo, 1 anillo, 2 pares de chapas 10 gra	47.95	70464	1 Cadena con dije de cristo, 1 par de argollitas 5 1/2 gra	27.80
10824	2 Dijos, 2 anillos 11 gra	47.95	70466	1 Cadena con dije de medalla 3 gra	13.90
10902	1 Cordón con dije 7 gra	27.40	70467	1 Prendedor 3 gra	13.90
10905	1 Anillo 9 1/2 gra	54.80	70473	1 Bocel de madera, 1 escuadrita, 1 gurbía, 1 broca	9.73
10911	1 Par de argollones 2 gra	10.96	70491	1 Cadena con dije 5 gra	27.40
10918	1 Cadena con dije de cristo 10 gra	68.50	70520	1 Caja de taladro, 1 escuadra de paletón	13.70
10922	1 Pulsera tejido No. 8, 30 gra	191.80	70555	1 Anillo, 1 broche 5 gra	20.55
10935	1 Cadena sin dije, 2 anillos, 1 par de argollones 7 gra	41.10	70565	1 Reloj despertador marca «West-clox»	13.70
10966	1 Cadena con medalla 18 gra	82.20	70567	1 Cámara fotográfica marca «Kodak»	20.55
BOLETAS VENCIDAS SIN RENOVAR					
SERIE «L»					
53471	1 Reloj marca «Novelti» con pulsera para varon	44.10	70568	1 Cámara fotográfica marca «Kodak»	16.44
58356	1 Anillo 6 gra	57.20	70579	1 Serrucho, 1 diablito, 1 desarmador, 1 escoplo, 1 gurbía	20.55
61510	1 Cadena con medallita, 1 par de chapitas 7 gra	42.90	70593	1 Pulsera tejido No. 8, 1 anillo 5 gra	27.40
63050	1 Revolver marca «Detective»	218.55	70597	2 Anillos 9 gra	54.80
67933	2 Anillos 4 gra	16.68	70634	1 Anillo 5 1/2 gra	27.40
68305	1 Máq. de coser marca «Singer» 15/88 con bobina	278.00	70678	1 Par de chapas de moneditas guatemaltecas, 1 dije 5 1/2 gra	34.25
68327	1 Cadena con dije 10 gra	62.55	70680	1 Rosario 9 gra	41.10
68481	2 Anillos 16 gra	69.50	70694	1 Alicata. 1 desarmador	6.85
68482	2 Cadenas, 3 anillos 14 gra	69.50	70704	1 Pulsera 5 1/2 gra	48.65
68492	2 Cadenas con dijos, 1 pulsera con dije 19 gra	111.20	70722	1 Anillo 7 1/2 gra	27.40
68493	1 Cadena sin dije 8 gra	55.60	70727	1 Par de argollas 4 gra	16.44
68496	1 Máq. de coser marca «Singer» sin bobina	347.50	70730	1 Barra de hierro	9.59
70144	1 Cadena sin dije, 1 anillo 9 gra	41.70	70779	4 Planchas de hierro	10.96
70145	3 Anillos 12 gra	41.70	70822	1 Macho de máq. de coser marca «Singer» con bobina	20.55
70147	1 Pulsera tejido 7 gra	48.65	70826	1 Dije 10 gra	41.10
70148	2 Anillos 5 gra	34.75	70863	1 Pulsera tejido No. 8 14 gra	68.50
70149	1 Cinta métrica	27.80	70873	1 Nivel de manera, 1 cuchara para albañilería, 1 tenaza	10.96
70156	1 Prendedor con medallita 11 1/2 gra	69.50	70881	2 Serruchos, 1 escuadrita, 1 alicate, 1 gurbía, 1 llave fija	16.44
70157	1 Cadena con dije de cristo, 1 anillo 10 gra	69.50	70888	1 Cámara filmadora marca «Eumming»	137.00
70158	1 Cadenita sin dije, 2 anillos 8 gra	55.60			
70159	2 Tijeras para costura	41.70			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
70911	1 Cadena tejido No. 8 con dije de cristo 17 grs	82.20	71664	1 Cadena sin dije 8 grs	27.40
70925	1 Juego de soperas compuestas de 6 piezas	13.70	71675	1 Cordón sin dije 8 grs	27.40
70927	1 Pulsera 15 grs	82.20	71679	1 Cadena sin dije 5 grs	27.40
70940	1 Hachita de mano, 2 formones, 1 desarmador, 1 sacabocado	10.96	71694	1 Cadena sin dije 4 1/2 grs	20.55
70944	2 Cadenas con dijes, 1 anillo 10 grs	41.10	71695	1 Pulsera 3 grs	16.44
70946	1 Martillo de oreja, 1 serrucho	8.22	71701	3 Anillos 13 grs	68.50
70962	1 Pistola automática marca «Colt Caballito»	205.50	71737	1 Cadena con dije de Cristo 8 grs	41.10
70970	1 Plancha eléctrica marca «Toe-llie»	13.70	71763	1 Cadena con medallita 4 grs	20.55
70990	1 Cadena con dije de cristo 6 grs	34.25	71779	1 Cadena con dije de Cristo 10 grs	41.10
70999	1 Prensa de arco, 1 trabador de serrucho, 1 formón, 1 escoplo, 1 desarmador	13.70	71786	1 Cepillo, 1 martillo de oreja	16.44
71000	1 Proyector de cine marca «Eum-ling Vien»	137.00	71807	1 Máq. de forrar botones	13.70
71007	1 Cadena con dije de cristo 9 grs	47.95	71815	2 prensas, 1 diablito de hierro, 2 gurbias	16.44
71008	1 Serrucho, 1 escuadra, 2 brocas	16.44	71829	1 Pichel enlozado, 1 refresquera de vidrio	9.59
71009	1 Pala punta	6.85	71834	1 Cadena sin dije 5 grs	27.40
71010	1 Cadena con dije de cristo, 10 grs	41.10	71841	1 Cadena con dije de Cristo 6 grs	13.70
71021	1 Cadena con dije de cristo, 1 dije 11 grs	54.80	71857	1 Cadena con dije de Cristo, 1 cordón sin dije 10 grs	41.10
71039	1 Serrucho, 1 trabador de serrucho, 1 broca	13.70	71864	1 Pulsera tejido No. 8 con dije 18 grs	95.90
71040	1 Serrucho	6.85	71879	1 Cuchara para albañilería, 1 allcate, 1 tenaza	6.85
71042	1 Martillo, 1 cepillo, 1 serruchito, 1 desarmador, 1 plana con sobre plana	20.55	71889	1 Sargento de hierro, 2 escuadras, 1 guillamen, 2 brocas, 1 formón, 1 gurbia, 2 escoplos	47.95
71054	1 Cadena con dije de moneda de dos pesos Mex. 8 1/2 grs	41.10	71902	1 Pulsera tejido chino, con medalla 40 grs	164.40
71071	1 Escopeta marca «Springfield»	68.50	71914	1 Cordón con dije 8 grs	41.10
71075	1 Cadena con dije, 1 anillo 6 grs	34.25	71951	4 Planchas de hierro	10.96
71077	1 Cadena sin dije, 3 anillos 7 grs	27.40	71954	2 Cadenas con dijes 8 grs	41.10
71095	1 Cadena con dije de cristo 6 1/2 grs	34.25	71964	1 Pulsera 17 grs	68.50
71098	2 Pulseritas, 1 anillo 6 grs	34.25	71967	1 Encendedor con su cenicero	27.40
71109	1 Pulsera tejido de corozo 15 grs	61.65	71974	1 Cadena sin dije, 1 par de chapas 5 grs	27.40
61110	1 Anillo 6 grs	34.25	71997	1 Barra saca-clavos, 1 formón, 1 desarmador	5.48
71114	1 Taladro eléctrico sin marca, con 25 brocas, dos punzones	41.10	72009	1 Anillo 7 1/2 grs	47.95
71148	1 Acanalador de hierro con una cuchilla	34.25	72010	1 Cadena con dije, 1 anillo 8 grs	34.25
71149	2 Planchas de hierro	5.48	72021	1 Anillo 3 grs	16.44
71195	1 Machete	5.48	72026	1 Cadena con dije, 1 par de patacones 6 grs	34.25
71198	1 Anillo 6 grs	27.40	72034	1 Cadena sin dije 11 grs	68.50
71218	1 Cepillo de hierro, 1 broca, 1 punzón, 1 escuadra	20.55	72035	1 Medalla, 1 anillo con una moneda de dos pesos Mex 15 grs	68.50
71224	1 Cadena sin dije, 2 anillos 8 grs	41.10	72036	2 Anillos, 1 pulserita 6 1/2 grs	41.10
71307	1 Pulsera tejido chino 6 grs	34.25	72037	1 Esclava 3 1/2 grs	13.70
71341	3 Planchas de hierro	8.22	72038	1 Cadena tejido chino sin dije 16 grs	68.50
71354	1 Par de argollas 5 grs	20.55	72039	1 Cadena con medalla 6 grs	41.10
71364	1 Anillo 3 1/2 grs	16.44	72040	1 Garlopa de hierro	27.40
71378	1 Guillamen de hierro	13.70	72041	1 Cadena con dije de cristo 8 1/2 grs	54.80
71392	1 Cámara fotográfica marca «Brow-nie»	16.44	72042	1 Dije, 1 par de chapas 4 grs	20.55
71394	1 Cadena con dije de cristo 5 grs	27.40	72043	1 Pulsera tejido chino 56 grs	411.00
71436	1 Pulsera 6 1/2 grs	34.25	72048	2 Pulseras 10 grs	41.10
71442	1 Maq. de escribir marca «Under-wood»	68.50	72052	5 Desarmadores, 3 escoplos, 2 gurbias, 2 brocas, 1 tenaza, 2 escuadras, 1 llave de tornillo, 1 martillo, 1 escofina, 1 serrucho, 1 nivel, 1 prensa de arco	27.40
71482	1 Llave para tubo	5.48	72053	5 Escoplos, 7 brocas, 2 gurbias, 2 compaces, 1 sierra para cortar hierro, 1 prensa de arco, 1 trabador de serruchos, 1 tenaza, 1 desarmador, 2 llaves de tornillo, 1 escofina, 1 tijera para cortar lata	34.25
71491	1 Serrucho, 1 pala, 1 barra	20.55	72055	1 Cadena con medalla 2 grs	13.70
71526	1 Cadena con dije de cristo 5 grs	27.40	72067	1 Pana enlozada, 1 pichel enlozado	13.70
71527	1 Cadena con medalla 12 1/2 grs	68.50	72084	1 Cadena con dije, 1 anillo, 1 prendedor 8 1/2 grs	41.10
71560	1 Cadena con dije 6 4rs	34.25	72093	1 Martillo, 1 serrucho	16.44
71566	1 Cadena con dije de medalla 5 grs	27.40	72102	1 Pulserita, 1 anillo 6 grs	34.25
71573	1 Pulserita, 1 cadena con dije 6 grs	27.40	72105	1 Anillo 6 grs	27.40
71602	1 Pulsera, 1 anillo, 3 pares de chapas, 1 medalla 10 grs	54.80	72120	1 Cuchara para albañilería, 1 martillo, 1 formón, 1 escoplo, 1 llave fija, 1 tenacilla	16.44
71613	1 Anillo 4 1/2 grs	20.55	72125	1 Anillo 3 grs	13.70
71646	1 Martillo, 1 cuchara para albañilería, 1 serrucho	6.85			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
72133	4 Planchas de hierro	13.70	72800	1 Pulsera tejido chino 20 grs	47.95
72157	1 Caja de taladro, 1 llave universal, 1 tenacilla, 2 brocas, 2 brocas salomónica	13.70	72801	1 Pulsera tejida No. 8 15 grs	47.95
72160	2 Planchas de hierro	6.85	72822	1 Cadena con medalla 15 grs	82.20
72193	1 Diablito, 1 escuadra, 3 brocas	13.70	72859	1 Pulsera tejido No. 8, 1 par de chapas 9 grs	41.10
72194	1 Alicata, 1 tenaza, 2 desarmadores	6.85	72864	1 Prendedor 4 1/2 grs	20.55
72195	1 Cámara fotográfica marca «Uredeborsch»	13.70	72871	1 Cadena sin dije 3 1/2 grs	16.44
72196	1 Escuadra, 1 alicata, 1 broca, 1 escoplo	8.22	72872	1 Par de argollas, 1 anillito 4 1/2 grs	20.55
72220	1 Cepillo, 2 llaves para tuvo, 1 plana con sobre plana, 3 brocas salomónica	20.55	72897	1 Valija de cuero café	6.85
72223	1 Cadena con dije de cristo 7 grs	27.30	72905	1 Cadena con dije de cristo, 1 anillo, 1 pulsera 10 grs	47.95
72244	2 Anillos 5 grs	20.55	72906	1 Cadena con medalla 13 grs	47.95
72260	1 Cadena con medalla, 1 pulsera 8 grs	27.40	72918	2 Planchas de hierro	5.48
72271	1 Diablito, 1 formón, 1 alicata	8.22	72920	1 Par de argollas 3 grs	13.70
72297	1 Tijera portátil de lona	20.55	72935	1 Pulsera tejido chino con medalla 12 1/2 grs	41.10
72312	1 Cadena con medalla, 1 pulserita 10 grs	54.80	72959	1 Caja de taladro	13.70
72316	1 Escoplo, 1 broca, 1 tenaza, 2 llaves fijas	6.85	72960	1 Pulsera tejido No. 8, 7 grs	34.25
72324	1 Par de chapas 7 grs	34.25	72970	1 Diablito, 1 llave crece, 1 escoplo	9.59
72400	1 Nivel de aluminio	20.55	72973	3 Manerales de copa	9.59
72425	2 Planchas de hierro	5.48	72979	1 Nivel de madera	6.85
72434	1 Pulserita 2 1/2 grs	13.70	72980	1 Cadena con dije de cristo 11 grs	41.10
72437	1 Cadena sin dije, 1 anillo 3 grs	16.44	73023	1 Cadena con dije cristo 20 grs	109.60
72439	1 Anillo 7 grs	27.40	73026	1 Pulsera tejido No. 8, 1 cadena con dije de cristo 23 grs	95.90
72454	1 Cadena con dije, 1 medalla 4 grs	20.55	73031	1 Cordón con medalla, 1 anillo 9 1/2 grs	41.10
72463	1 Cadena con dije, 2 anillos 8 grs	47.95	73036	4 Cadenas con dijes, 1 pulsera tejido No. 8 con dije, 3 anillos 52 grs	342.50
72469	1 Dije 7 grs	27.40	73037	5 Anillos, 1 dije 13 grs	61.65
72486	1 Cadena con medallita 5 grs	27.40	73040	5 Pares de chapas, 1 prendedor 11 grs	61.65
72514	1 Dije, 1 par de chapas 6 1/2 grs	34.25	73041	1 Nivel de hierro	13.70
72539	1 Cadena con dije, 2 anillos 7 1/2 grs	34.25	73031	1 Cordón sin dije, 1 par de chapas 8 grs	27.40
72564	1 Anillo, 1 par de chongos 2 grs	10.96	73086	1 Cadena con dije de Cristo, 1 anillo 11 grs	41.10
72582	1 Serrucho, 1 diablito, 1 desarmador, 1 escuadra	13.70	73094	1 Escuadra de hierro, 1 plomada 1 desarmador	13.70
72602	2 Anillos, 1 par de chagas 7 grs	34.25	84105	1 Radio marca «Nora»	104.80
72611	1 Levanta corriente marca «Ute»	68.50	84123	1 Radio de batería marca «Excel»	45.85
62618	1 Cinta métrica marca «Solingen» en su estuche	13.70	84220	1 Radio de batería marca «RCA Victor»	91.70
72622	1 Par de argollas 3 grs	13.70	84227	1 Radio de batería marca «Crowe» de corriente	65.50
72629	1 Pulsera tejido corozo, 1 par de chapas, 1 anillito 17 grs	68.50	84230	1 Radio marca «Phillips»	65.50
82636	1 Adanalador de hierro	34.25	84441	1 Radio marca «Merson»	45.85
72653	2 Brocas, 6 llaves fijas	9.59	84442	1 Radio marca «Luxor»	52.40
72665	1 Pulsera 8 1/2 grs	41.10	84458	1 Radio marca «Olympic»	78.60
72676	1 Anillo con imitación de perla, 1 par de chapas con imitación de perla 6 grs	34.25	84501	1 Radio marca «Graetz»	131.00
72684	2 Cadenas con dijes de cristo, 1 medalla 8 grs	41.10	84762	1 Radio marca «Phillips»	78.60
72685	1 Diablito, 1 escuadra de hierro	6.85	84866	1 Radio marca «Siemens»	157.20
72686	1 Llave de aumento, 1 serrucho, 1 nivel de madera	13.70	85007	1 Radio marca «Phillips»	78.60
72700	2 Llaves de copas, 1 maneral de rash	13.70	85008	1 Radio marca «Punto Azul»	78.60
72708	1 Máq. de coser marca «Current» con su bobina	164.40	85294	1 Radio marca «Phillips»	91.70
72724	1 Serrucho, 2 brocas	9.59	85297	1 Radio marca «Phillips»	131.00
72730	1 Sargento de hierro, 1 serrucho	20.55	85404	1 Radio marca «Phillips»	104.80
72740	1 Par de argollas, 2 anillos 8 grs	27.40	85432	1 Radio marca «Phillips»	104.80
72741	1 Taladro eléctrico con una broca	54.80	85476	1 Radio marca «Phillips»	91.70
72758	1 Caja de taladro, 1 serrucho, 3 brocas	20.55	85630	1 Radio marca «Saba»	77.40
72766	1 Pulsera 7 grs	27.40	87634	1 Radio marca «Telefunken»	193.50
72770	1 Cadena con medallita 5 grs	27.40	85658	1 Radio marca «Phillips»	258.00
72772	1 Cadena sin dije, 1 anillo 5 1/2 grs	27.40			
72775	2 Pares de chapas, 1 anillo 6 grs	27.40			
72778	1 Licuadora eléctrica marca «Brun Multipress»	68.50			
72779	1 Anillito 3 1/2 grs	16.44			
72781	1 Pulsera con dije, 1 dije 10 grs	27.40			
72782	1 Pulsera, 1 medalla 12 grs	34.25			

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Piedad)
CASA MATRIZ
Managua

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 25695-B/U Nº 185746-@ 9.32
Calixto López Gómez, Mozonte, pide título supletorio siguientes propiedades ubicadas aquella jurisdicción: a) -Lote terreno cinco manzanas y media extensión, ubicada Los Arados, lote El Porvenir, bajo cercas alambre, madera y piñuela, cul-

tivado guineos, café, árboles frutales y zacate guinea, labranza; siembra granos, hay casa, limitada: Norte, Nicolás Gómez, Jerónimo López y Celso Flobán; sur, Juan José López A. y Ramón Ortiz; oriente, camino a Mozonte; occidente, Ramón Ortiz; y b)—Lote cuatro manzanas extensión ubicado Las Huertas, cercas alambre madera y piñuela, cultivado guineos, café y naranjos, media manzana de regadío, limitado: Norte, Nicolás Gómez; sur, Jerónimo López; oriente, río Mozonte; occidente, camino del Terrero a Mozonte.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotul, cinco Abril mil novecientos sesenta y uno.—Julio C. Madrigal—Rey Zúñiga, Srío.

Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 1

Nº 25694—B/U Nº 185745—¢ 7.44

Manuela Ortíz Sarantes, Jalapa, pide título supletorio propiedad ubicada Paclí, aquella jurisdicción, veinte manzanas extensión, cultivada café, huerta, limitada: Norte, Martín Zeledón; sur, Arenal Jaull y Celestino Ruiz; oriente, Simeón Cáliz; occidente, Luis Peralta, casa los Encinos, misma jurisdicción, con solar treinta varas cuadro, limitada: Norte, Alejo Duarte; sur, Mamillo Benavides; oriente, Martín Zeledón; occidente, Luisa Inestroza.

Valóralos: Conjunto un Mil Córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotul, doce Abril mil novecientos sesenta y uno.—Julio C. Madrigal—Rey Zúñiga, Srío.

Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 1

Nº 25692—B/U Nº 122126—¢ 6.08

Reyes Gutiérrez, solicita título supletorio, finca rústica, sita jurisdicción Tola, este departamento, cincuentos varas largo, contiene casa, linda: Oriente, Juan Guzmán; poniente, río de Tola, sur, Alberto Guzmán; norte, Josefa Gutiérrez.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, uno Marzo mil novecientos sesentinueve.—Antonio Luna, Srío.

3 1

Nº 25691—B/U Nº 165144—¢ 6.16

Esmeralda Vanegas de Rocha, solicita título supletorio finca urbana jurisdicción Belén, contenido casa, limita y mide: José Díaz, Casta Brizuela, cuarenta varas; poniente, calle, cuarentiuna varas; norte, Josefa Bustos, setenticuatro varas; sur, Ninfa Alvarez, ochenticinco varas.

Oponerse término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, dieciocho Abril mil novecientos sesentinueve.—Moisés S. Cole.

3 1

Nº 25690—B/U Nº 122124—¢ 6.40

Anbal Vallejos, solicita título supletorio, finca urbana, contiene casa, mide veintiocho varas, al norte, veintiocho varas al sur, treintiseis varas oriente, e igual al poniente, linda: Oriente, Narcisca Delgado; poniente, Natividad Bonilla; norte, Ana Ortiz; sur, Encarnación Jacamo, sita, Tola, este departamento.

Oponerse término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, uno Marzo mil novecientos sesentinueve.—Antonio Luna, Srío.

3 1

Nº 25421—B/U Nº 197954—¢ 6.20

Juana González José, se ha presentado solicitando Título Supletorio urbana esta ciudad, lindante: oriente, Emilia López, calle en medio; poniente, Asunción Martínez; norte, Tomasa Martínez; y sur, Salvador Pilarte y José Dávila, calle en medio.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil del Distrito.—Masaya, catorce Octubre mil novecientos cincuentinueve.—Carlos Martínez L., Secretario.

3 1

Nº 25596—B/U Nº 161542—¢ 8.44

Zoila Espinosa, solicita Título Supletorio terreno urbano ubicado en el barrio el hoyón de esta ciudad, lindante: sur, solar de Juana Flores; norte, calle de por medio, casa de María Ester Picado; este, solar de María del Carmen Picado y solar de Orlando Mercado; oeste, solar sucesión de Elofa Romero de Picado; midiendo diecinueve varas de este a oeste, cincuentiuna varas por el costado de abajo de norte a sur y cuarentinueve en el costado de arriba y en la misma dirección.

Estima valor: Doscientos Córdobas.

Interesado opóngase.

Dado en el Juzgado Local del Viejo, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta.—Juan Moreno, Srío.

3 1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día ¢ 0.30 Por trimestre.. ¢ 15.00
Número retrasado ¢ 0.30 Por Semestre.. ¢ 25.00
Por mes ¢ 5.00 Por año..... ¢ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año..... ¢ 11.00

Por la publicación de edictos, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.